

MENDOZA

Polémica por casa demolida

Por ULISES NARANJO
De la redacción de UNO

El caso de la demolición en la histórica casa de los Verdaguer está arrojando serios cuestionamientos sobre los responsables del aval para derribar muros que cobijaron nada menos que 226 años de historia mendocina.

Es la histórica vivienda de los Verdaguer. Responsabilizan al municipio de Las Heras. Partidos opositores piden multas y culpables

en los que constaba que la mayor parte del solar sería demolida. Y hay información más cercana: el 13 de junio de 1996 los demócratas piden al Instituto de la Cultura —en ese momento sin decreto de creación— que declare la casa patrimonio cultural en los términos de la ley 6.034. Nadie se ocupó de redactar una resolución.

Los intentos siguieron, incluso de entes privados constanciados con la cultura mendocina: el 4 de julio, en audiencia con el intendente lasherino Guillermo Amstutz, la Cámara de Comercio e Industria de Las Heras y la Asociación Amigos del Acceso Norte reclamaron, junto a algunos concejales departamentales, acciones para impedir las demoliciones. "El intendente dijo que trataría de preservar la casa, pero que no podía interrumpir el progreso del departamento", acusa el concejal Ricardo Castañeros.

En Senadores, se hizo otro tanto: "Presenté un proyecto para preservar el solar, con tratamiento sobre tablas, pero el oficialismo se negó y lo mandó a comisiones. La situación es grave, por la inacción de la Dirección de Patrimonios, el Instituto de Cultura y la municipalidad de Las Heras. Echan por tierra 226 años de historia. Pediremos las sanciones del caso", asegura el senador Aldo Vinci.

"Los lasherinos debemos preocuparnos, pero hay una Dirección de Patrimonios y un Instituto de la Cultura y no han hecho nada, no afrontaron la situación, buscaron excusas. Así es como se derriba la historia de Mendoza", continúa, esta vez, Castañeros.

Mientras la topadora hace lo suyo —entre nosotros, ¿la empresa de demoliciones cuenta con profesionales que discernan materiales con valor histórico de simples adobes puestos unos sobre otros?—, debe haber responsables de la tremenda decisión, pues hay una ley, la 6.034 de 1954, y su modificatoria, la 6.311 de 1994, que en su artículo tercero dispone: "Se consideran integrantes del patrimonio cultural de la provincia todos aquellos bienes trascendentes que material y/o culturalmente reporten un interés antropológico, histórico, arqueológico, artístico, artesanal, monumental, científico y tecnológico". En cuanto a los propietarios, el artículo segundo reza que los propietarios de bienes como la casa Verdaguer "deberán hacer conocer la existencia y ubicación de los mismos a la autoridad de aplicación". Sobre las multas, los que infrinjan la ley que preserva los bienes culturales pagarán una multa de entre 300 y 30.000 pesos, pero ¿a quién se la cobramos, si los nuevos propietarios fueron autorizados a demoler? La municipalidad dice que es culpa del convenio incumplido y Patrimonios dice que es culpa del municipio.

Eran paredes de adobe y madera y techos de caña y barro con 226 años. Soportaron varios terremotos. Posee árboles con más de 200 años de antigüedad. Y, con mucha rapidez debida al revuelo producido, está siendo demolida. ¿Saben?, al lado de la casa hay una cancha de fútbol, ¿por qué no hacer un restorán allí?

En Perú, epicentro del imperio inca, no hay piedra de cualquier pirca, por más pequeña que sea, que pueda ser movida, a pesar de que hay miles y miles de ellas. En el caso de la casa Verdaguer, la inoperancia pudo más que la memoria. La inoperancia fue más feroz que el olvido.



Una imagen irre recuperable: el solar de los Verdaguer. El Municipio lasherino y Patrimonios se trasladan responsabilidades.

Ninguno de los partidos de la oposición ha ocultado sus críticas: los demócratas a través de Aldo Vinci, los radicales a través de Guillermo Romero y los frepasistas a través de Osvaldo Ruggeri. El Senado ya ha mandado un pedido de informes al Ejecutivo provincial y la municipalidad de Las Heras se encuentra en situación semejante.

Las demoliciones de muros se han realizando sin control. Ya casi toda la casa es nada y todo parece indicar que este histórico predio —donde, entre muchos, estuvieron San Martín y el clérigo Mastai Ferretti, quien luego fue el papa Pío IX— terminará convertido en un restorán, con un minimuseo para apantallar el atentado.

Ahora, ¿qué dice el Gobierno al respecto? Responde Jorge Marios, director de Patrimonios: "Asumo la responsabilidad de que no existe un marco de legislación para evitar que casos como estos ocurran, pero nunca avalamos lo que se hizo en la casa Verdaguer. El arma para

evitar la demolición era el municipio de Las Heras".

La pelota se traslada así a Las Heras, pero ¿qué culpa cabe a Patrimonios, entonces? "Asumo responsabilidades, más que culpas. No logramos el objetivo, es cierto. El caso Verdaguer es un desastre, eso no podemos negarlo", sigue Marios con sinceridad, pero sin soluciones.

En la Legislatura, el expediente 18.571 delata un incumplido convenio que involucra a la Dirección de Patrimonios —dependiente del Instituto de Cultura—, la municipalidad de Las Heras y personal técnico de la Universidad Mendoza. Según lo firmado, con el aval de los herederos de monseñor Verdaguer, el Gobierno se encargaría de la restauración, reacondicionamiento y preservación del solar. Pero, luego de más de dos años, nada se realizó.

Ya en mayo, la Dirección de Obras Privadas de Las Heras había dado curso al pedido del nuevo propietario para hacer allí un restorán, aprobando incluso los planos,

"Me súper sorprendió la noticia"

Esto dice Jorge Marios, director de Patrimonios: "La visión que tenemos con Marcelo Ortega —director del Instituto de Cultura— es que la gente tome conciencia, aunque no existan leyes. Falta el reconocimiento social de nuestro patrimonio cultural. Nosotros no autorizamos nada, fue Marcos Arancibia, de la municipalidad de Las Heras, quien lo hizo. Sólo vi una autorización para una demolición del municipio y dije que no estaba de acuerdo y planteamos que si iba a hacerse, que se hiciera un seguimiento de los trabajos. Los dueños anteriores estaban can-

sados de acuerdos incumplidos. A mí me súper sorprendió la noticia de la demolición".

Al tiempo que parte de la casa es derrumbada, crece la polémica y los pedidos de informe. El martes a las 19.30, la Cámara de Senadores aprobó un pedido de informes al Ejecutivo provincial, impulsado por el frepasista Osvaldo Ruggeri, para que se expliquen "las razones por las cuales no se dio cumplimiento al convenio celebrado oportunamente... incluyendo copia del mismo a los efectos de su análisis". El convenio tenía una duración de 30 meses y nunca se concretó.

Por otro lado, el demócrata Aldo Vinci, a comienzos de junio, había elaborado un proyecto para que se declarara Patrimonio Cultural a la casa, construida en 1770. El proyecto está actualmente parado, por votación del oficialismo, en comisiones. La letra pretendía "restaurar los bienes y construcciones que se encuentren ubicadas en el predio y evitar la realización de toda obra y acción que pudiera afectar total o parcialmente su naturaleza".

De más está decir que la iniciativa quedó en letra y que la aprobación del uso de la topadora no fue enviada a comisiones.



El diputado Aldo Vinci y el concejal Ricardo Castañeros, del PD.